

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 450/2/2025  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** horas del día **12 de septiembre de 2025**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 450/2/2025 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE TAMBORES Y TROMPETAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

| Por la Convocante            |                                                    |
|------------------------------|----------------------------------------------------|
| Nombre                       | Cargo                                              |
| Héctor Miguel Campos de Luna | Representante de la Unidad Centralizada de Compras |
| Iliana Estefanía Meza García | Comprador                                          |

| Por el Área Requirente  |                                                                                                                                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                  | Cargo                                                                                                                            |
| Martín Infante González | Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Secretaría de Educación Jalisco |

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante: José Martín Velasco Aguilar**

**Pregunta 1:**

En el Anexo 1 Anexo Técnico, Partida 1 TAMBOR TIPO BANDA DE GUERRA CON BAQUETAS Y PORTA TAMBOR, se menciona que el tambor debe de llevar una impresión de serigrafía (3 tintas) PANTONE 151C, PANTONE 431C, PANTONE 1925C, sobre ambos parches o membranas del tambor en medio el logo de la Secretaría de Educación Jalisco (medidas: 18 x 7.5cms) y logotipo del Gobierno del Estado de Jalisco a un color (medidas: 13.3 x 12cms). En la página 25 y 26 de las bases está la ilustración de cada uno de los logos, pero estas se encuentran en blanco y negro y no se menciona que Pantone debe de llevar cada logo.

Con la finalidad de cumplir con la muestra solicitada, favor de mencionar que Pantone (s) corresponde a cada logotipo

**Respuesta:**

**R=** Los leones y el árbol del escudo de educación corresponden al Pantone 1925C

La media luna del logotipo de educación corresponde al Pantone 151C

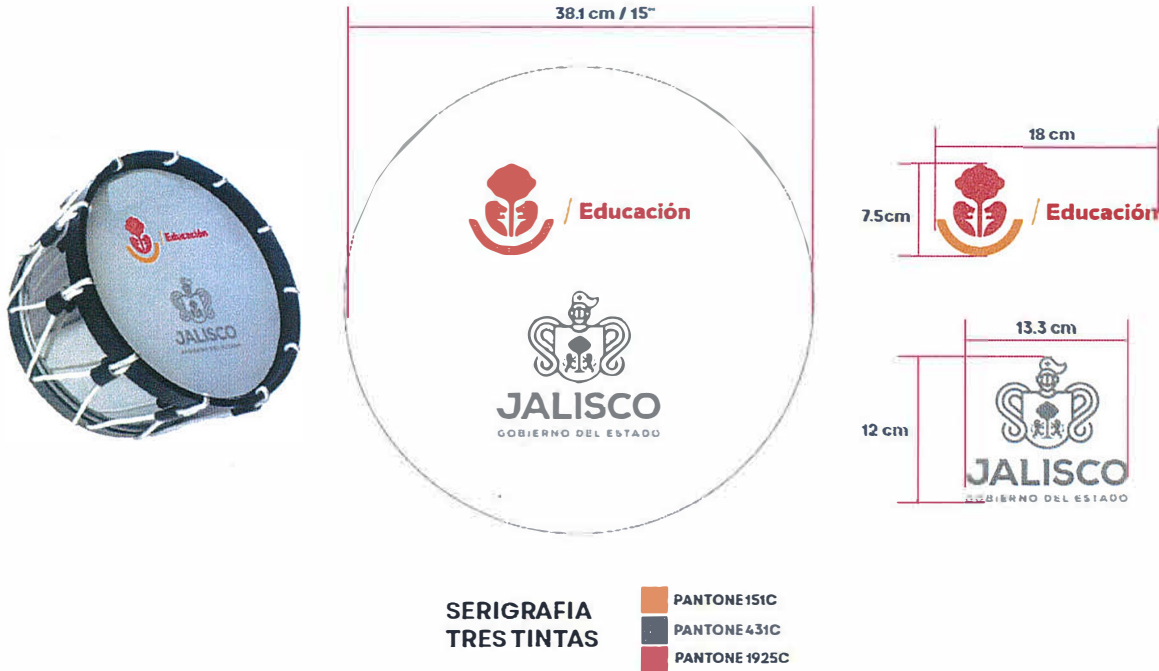
La Palabra educación corresponde al Pantone 1925C

La diagonal del escudo de educación corresponde al Pantone 151C

EL logotipo del gobierno del estado con todo y letras corresponde al Pantone 431C



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 450/2/2025  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**



**Pregunta 2:**

En el Anexo 1 Anexo Técnico, Partida 2 CORNETA REGLAMENTARIA PARA BANDA DE GUERRA se menciona que la corneta debe de llevar una vestidura de media gala en color: Pantone 1925C. Esta regularmente se entrega como un accesorio de la corneta. ¿Para la presentación de la muestra esta vestidura deberá de ir ya colocada en la corneta o debe de ir por separado?

**Respuesta:**

R= 2 Colocada en la corneta

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **12:15** horas del día **12 de septiembre de 2025**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

| Por la Convocante            |                                                    |       |
|------------------------------|----------------------------------------------------|-------|
| Nombre                       | Cargo                                              | Firma |
| Héctor Miguel Campos de Luna | Representante de la Unidad Centralizada de Compras |       |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 450/2/2025  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

|                              |                                                                                                                                  |                                                                                     |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Iliana Estefanía Meza García | Comprador                                                                                                                        |  |
| Martín Infante González      | Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Secretaría de Educación Jalisco |  |

----- FIN DE ACTA -----

Q